INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"

Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, según resolución No. 1272 del 10 de junio de 2008 y Certificada por el Modelo Europeo de Excelencia Educativa E.F.Q.M

ACTA DE GRADO

Acta N° 032 Libro 001 Folio 147 del 21/12/2002

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
"LAURA VICUÑA"

CONSIDERANDO QUE

Martha Margarita Sánchez Rivadeneira

Identificada con C.C. No. 57.299.774 expedida en Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución, resuelve otorgarle el título de

BACHILLER ACADEMICO

Con Profundización en Ciencias

En constancia de lo anterior se firma la presente en SANTA MARTA a los 04 días del mes de Septiembre 2014

Reyes Isabel Ceballos Díaz
Rectora

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Centro Educativo Distrital Laura Vicuña

del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Magdalena

con licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial, según

Resolución 814, del diciembre de 2001

Emanada de la Secretaria de Educación Distrital

Confiere a:

Martha Margarita Sánchez Rivadeneira

Identificación SR 8345941

El Título de:

Bachiller Académico con Profundización en Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector(a)

Secretario(a)

Dado en Santa Marta Distrito Turístico Cultural e Histórico a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2.002

Registrado para efectos legales en el Libro No. 1 Folio No. 25 Registro 0015

de No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO N°0123

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 8:00 AM del día 12 del mes de diciembre de 2009, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADEMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

MARTHA MARGARITA SÁNCHEZ RIVADENEIRA
C.C. No. 57.299.774 de Santa Marta

El título como **ENFERMERA**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **MARTHA MARGARITA SÁNCHEZ RIVADENEIRA**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **ENFERMERA**.

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

ALEJANDRA MARU MOLINARES
Secretaria General

Como Notario Segundo del Circulo de Santa Marta, Hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con el DOCUMENTO ORIGINAL que he tenido a la vista
24 NOV 2011
ALEJANDRO ESTEBAN LOPEZ
NOTARIO

MERCEDES PERTUZ MOZO
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA SEGUNDA DE SANTA MARTA

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Enfermera

A

Martha Margarita Sánchez Rivadeneira

C.C. No. 57.299.774 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 12 días del mes Diciembre de 2009

Como Notario Segundo del Círculo de Santa Marta, Hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con el DOCUMENTO ORIGINAL que he tenido a la vista.
15 NOV 2011
ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑALOZA
NOTARIO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 253 del libro de Diplomas 26 de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 281 del 14 de Diciembre del 2017
de la Escuela de Postgrados, **Especialización En Gerencia Servicio De Salud**

"ACTA DE GRADO No. 281

"En Santa Marta D.T.C.H., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el auditorio de la **Universidad Sergio Arboleda,** las siguientes personas: doctor **ALFREDO MÉNDEZ ALZAMORA**, Rector Seccional, doctor **JULIO A. ROBERTO NIETO**, Decano de la Escuela de Postgrados, quien preside el acto; y el doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO** Secretario General de la Universidad, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el grado **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD**, a la señora **MARTHA MARGARITA SÁNCHEZ RIVADENEIRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.513.931 expedida en Bogotá D.C., por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios de la Especialización donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: Mario David Bautista Costa
Y Cierra con el nombre de: Martha Margarita Sánchez Rivadeneira

"TOMO: VI FOLIOS: 107-108

"El Señor Decano tomó el juramento en los términos siguientes: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad* ***Sergio Arboleda***?'.

"La posgraduanda, bajo la gravedad del juramento, contestó: '*Sí, lo juro*'. Acto seguido, el Señor Decano dijo: "Si *así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden*".

"A continuación, y en forma solemne, se hizo entrega del diploma, que la acredita como **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD".**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Santa Marta D.T.C.H, a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2017.

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

ASANTOSC

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Martha Margarita Sánchez Rivadeneira

C.C. 57.299.774 de Santa Marta.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Gerencia en Servicios de Salud**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA D.T.C.H.,

EL DÍA *14* DEL MES DE *Diciembre* DEL AÑO DE *2017*

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 281 TOMO NO. VI FOLIO NO. 107-108

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Sergio Arboleda Sociedad Santa Marta código SNIES 1753 • Resolución personería jurídica 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 • Carácter académico: universidad • Resolución creación seccional 848 del 02 de mayo de 2002 • Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la resolución 12228 del 28 de junio de 2010, visite http://www.sergioarboleda.edu.co/sistema-institucional-aseguramiento-calidad.html • Constitucional • Código SNIES 105883 • Resolución 30082 del 26/11/2014 • vigencia 7 años • DURACIÓN: 1 año: 25 créditos • Santa Marta.

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

GCP
Gestionamos Con Pasión
Consultores S.A.S.

Certifican que:

Martha Margarita Sánchez Rivadeneira

cc No. 57.299.774 de Santa Marta, Magdalena

Asistió y Aprobó el curso teórico práctico:

Formación de Auditor Interno en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo la norma OHSAS 18001:2007

Intensidad Horaria de: **24 horas**

JORGE GIRALDO
DIRECTOR DE POSTGRADOS

GUILLERMO CASTRO PÁEZ
INSTRUCTOR
Auditor Líder BVQi Serial No. Co/003-01
RABQSA – AU - 2015- 4571
RABQSA – TL - 2015- 4596 / RABQSA – EM - 2015- 4520
RABQSA – QM - 2015- 4498 / RABQSA – OH - 2015- 4546

Santa Marta, septiembre 2, 3 y octubre 8 de 2016